

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 435.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs.; un trimestre 40. Numeros sueltos 4 céntimos. Se suscriben en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración calle Mayor, 2.
En Madrid y París C. A. Saavedra.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

EL ORDEN REPUBLICANO.

Empecemos por dar las gracias a *La Discusión*.

Nuestro colega toma unas palabras de *El Diario Español* que le sirven de tema para escribir un notable artículo reseñando los acontecimientos que se han sucedido desde el día 11 de febrero, de los que han nacido una situación llena de debilidad, cuya condición, si no esencialista, es perturbadora, y que si no la tiene nuestro colega por invencible, conviene con lo que nosotros hemos afirmado de que está comprometiendo el presente y el porvenir de las nuevas instituciones.

En nuestras palabras, que *La Discusión* toma como textos, nos lamentábamos de que la república no fuera como nosotros la creímos, con hombres de acción y de carácter; y el periódico republicano encuentra en los que echaron sobre sí el peso de afirmar la forma republicana, indecisione en los unos, vacilación en los otros, temor en todos quizás, y responsabilidad, por tanto, de todos. Estamos perfectamente de acuerdo.

Sigue haciendo historia *La Discusión* y dice que la situación que nació el 11 de febrero y que se robusteció el 24 del mismo mes, no puede compararse con la del 28 de setiembre de 1868: que esta es una situación interior, y ahora se ha proclamado como definitiva la república española, por más que no se haya clasicado; y que si hay un partido—habla del radical—que quiere dificultar la marcha de la república después de haberla proclamado, y hacerla traicion a pesar de decirse su auxiliar y su amigo, deben callar los que antes fueron amigos de una legalidad vencida, y si no callan, al gobierno les toca hacerlos callar, que ya las condescendencias pueden convertirse en crímenes, y la debilidad en traición a la república.

Pero con qué medios, por cual procedimiento quiere la *Discusión* que sus hombres de gobierno salven la república ante todo y la eo que son sobre todo? No lo dice nuestro colega en el articulo de fondo en cuyo examen nos ocupamos, y nos quedaríamos en la duda, si no leyeramos con detenimiento y curiosidad cuando el periódico republicano escribe; porque creemos encontrar en sus columnas la manifestación de las opiniones de una gran parte de los hombres de su partido. Y con efecto publica un segundo artículo bajo el epígrafe de «Orden republicano», que lleno cumplidamente el vacío que quedaba en el primero.

Reproduce nuestro colega la reseña histórica-política del último mes, confiesa nuevamente que la república para ser fuerte y estable necesita dos cosas: ser lógica y hacer el orden.

He aquí la misión del gobierno, dice el periódico republicano. ¡Basta de miramientos mal tenidos y de indecisiones peor aconsejadas! Es preciso que el gobierno, sólo, como único poder, desembarazado de la Asamblea, no inspirándose en otro criterio que el de la república, que es el molde en que la Providencia ha vaciado la España moderna, y no atendiendo a otros cuidados que el de acabar con el desorden moral y material, que es el supremo peligro de nuestra situación, proceda con energía, con denudo. Que no se presente ni una sola cuestión, ora se llame disciplina del ejército, ora se titule penuria del Tesoro, sin que al punto sea resuelta. Que el espíritu y las uniones republicanas se impongan irresistiblemente. Que la autoridad de la república sea en todas partes acatada y obedecida. Que su bandera sea el símbolo bajo el cual humillen la cerviz los enemigos armados. Y que siendo fuerte y lógica, haga cesar la alarm en las clases acomodadas y los recelos en las clases populares, e inspire confianza a todo el mundo.

Tiene razón *La Discusión*: conseguido cuanto deseas, la república podría marchar, y si subsanare los temores que los lamentables sucesos de estos últimos días han producido, y afianzar el orden público, y restablecer la disciplina militar y afianzar el crédito nacional, podrían contar con el desinteresado concurso de todos los hombres honrados sin distinción de clases ni jerarquías, que solo aspiran a que la patria sea feliz, sin que les importe el nombre ni la forma de gobierno, que le proporciona la ventura.

Ardúa es, sin embargo, la empresa; difícil la realización: nuestro colega lo conoce, y sin vacilar, sin embargo, dice:

«¿Qué se necesita para esto? Necesita el gobierno ejercer poderes ilimitados, ó por lo menos sin otro límite que el de pedir a las futuras Cortes Constituyentes la sanción de sus actos? Pues ejézalos. Quién sería osado a impedirlo? Si alguien lo intentara, la indignación del pueblo saldría de buena cuenta de tal atrevimiento. ¿Necesita practicar la dictadura? Practíquela sin

Martes 25 Marzo 1873.

ALICANTE:

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICADORES.—A precios convencionales.

Los comunicados o escritos de cuáquera especie que se remiten a la redacción no se devolverán aun cuando no se publiquen.

AÑO III.

asustarse de un nombre, que el *satus populi* lo justifica y le aprobará la historia.

Finalmente, emplee los procedimientos que sean precisos, pero haga el orden bajo el sistema de la República.

Ya antes de ahora nuestro colega ha pedido, aunque mas timidamente, la dictadura como recurso supremo: no la rechazaríamos nosotros si es para poner a cubierto los grandes y legítimos intereses que están comprometidos, caso de que las demagogias, tanto social como militar, llegan a sobreponerse a los principios de justicia; si viene, en fin, a demostrar que es verdad lo dicho por el Sr. Castellar, que la República es el orden.

(*Diario Español*).

POLÍTICA INTERIOR.

La cosa pública está hoy en un estado tal de confusión, que no es posible aventurar juicio ninguno sobre lo que sucederá, ni deducir consecuencia de lo que sucede.

Hoy, sobre todo, es dia de dar noticias y de darlas así atropelladamente como llegan a los oídos de los ciudadanos. No es dado a nadie abarcar de una mirada, ni explicar en una frase, la multitud de sucesos que se anuncian, mucho menos explicar sus relaciones, ni mirados todos ellos en conjunto, atreverse a lanzar un vaticinio.

La llegada del Sr. Figueras a Madrid, anunciada para hoy; el pánico de la Bolsa en el dia de ayer; la reunión de la mayoría radical convocada para la noche de hoy; las graves noticias sobre orden público; el estado de indisciplina de las tropas en aumento y los crecientes rumores de actos salvajes cometidos en Falset por los soldados; la hipótesis de la jefatura de Cabrera en medio de las facciones militares; los disgustos nacidos en el seno del ministerio y en el seno del partido republicano, que provocarán una crisis y una división; la actitud de la Asamblea que empieza otra vez a verse amenazada por las iras de la plebe; las cóleras de *La Internacional* convertidas en pasquines comunitarios ó acazo en reuniones tumultuosas; los ataques á la propiedad repetidos á cada momento y á cada momento impunes; los filibusteros y los traidores á su patria levantando el pendón de muerte contra España en la hasta hoy pacífica isla de Puerto-Rico, y como justo castigo de tantas calamidades y desdichas provocadas por nuestros eternos odios y enemigos implacables, la desconfianza de toda Europa, civilizada y quién sabe si mañana el bochorno de una intervención!

Todas estas cuestiones, y muchas más, planteitan en este momento pidiendo á gritos una solución. Si el patriotismo es solo una palabra del Diccionario ó una virtud antigua ya estinguida, desesperamos de salvarnos. El Dante escribió un verso inmortal sobre las puertas del infierno, y tendremos que devorar en silencio toda su amargura.

(*El Pueblo*).

ASAMBLEA NACIONAL.

SERVICIO AUTÓGRATO DE «EL CONSTITUCIONAL».

Continuación de la sesión del dia 21 de Marzo.

Se entró en la órden del dia, continuando la discusión sobre el proyecto de abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, usando de la palabra en contra del artículo 1.º el Sr. García Lomas.

Dijo el general Primo de Rivera, el Sr. Bonal, de la comisión, que debía contestar al Sr. García Lomas, renunció á la palabra para cederse al señor ministro de Estado.

Comenzó este su elocuente discurso defendiendo la consecuencia de los hombres cuyos actos públicos estan en consonancia con las doctrinas que predicen desde la cátedra, la prensa y la tribuna, y que por eso él desde el banco ministerial pondría en acción sus ideas en todo cuanto sean compatibles con el buen orden de las cosas.

Defendió el proyecto de abolición, como principio de equidad, de derecho y de humanidad, y dijo que es necesario para evitar grandes males, y explicó su condneta durante el gabinete Ruiz Villa, al que dijo había prestado su apoyo para evitar grandes perturbaciones.

En defensa de la abolición de la esclavitud adujo gran número de argumentos é infinitos de citas históricas en medio de brillantes periódicos de elocuencia, que fueron muy aplaudidos.

Añadió que era ya una cuestión internacional y se lamentó de que en la cámara se hubiese tratado con dureza á los Estados Unidos, porque las naciones extranjeras no infieren ofensa alguna aconsejando la abolición.

Aseguró que si alguna nación extranjera osa

se intervenir en alguno de los actos interiores de nuestro país, no lo consentiría siendo ministro de Estado y preferiría mil y mil veces la destrucción de España.

Después del elocuente discurso del Sr. Castellar, interrumpido diferentes veces por la inmensa de aprobación de la Cámara, algunos señores representantes pidieron la votación del artículo, lo cual no accedió la presidencia, por haber pedido la palabra para rectificar el Sr. García Lomas.

Rectificado después el Sr. Castellar, y se levantó la sesión á las siete.

Sesión del dia 22.

Abierta á las tres y veinticinco minutos bajo la presidencia del señor marqués de Sardoa, y leída el acta de la anterior es aprobada.

Dase cuenta del despacho ordinario dando cuenta de que habiendo regresado de su viaje á Cataluña D. Estanislao Figueras volvió á encargarse de la presidencia del poder ejecutivo.

El Sr. Izquierdo pregunta por qué no se habla el actual ministro de la Guerra en el banco del gobierno, contestándole el señor presidente de la Cámara que no tenía asiento allí dicho señor ministro, porque no era representante, replica el Sr. Izquierdo que eso debía tenerse en cuenta al hacer ese nombramiento que traía el grave inconveniente de no poder contestar ese señor ministro en ocasiones como la presente, en que la indisciplina del ejército existe y estamos en una situación difícil, y que los encargados de los departamentos se hace preciso que contesten á muchos puntos importantes.

El Sr. Belmonte pregunta al gobierno si tiene conocimiento de los escándalos que se han cometido por alumnos del colegio de San Carlos que han llegado hasta á ultrajar á un profesor de la escuela.

Quedan sin contestar estas preguntas, encargándose la mesa de trasmitirlas al gobierno.

Presentase una proposición en la que se pide que se declare la Asamblea en sesión permanente hasta concluir el proyecto de abolición de la esclavitud en Puerto-Rico y matrículas de mar, suspendiendo las sesiones y nombrando la comisión permanente que debe quedar hasta la reunión de las constituyentes. Apoya uno de los firmantes, el Sr. Cervera. Dice que la Asamblea, á pesar de su buen celo, no puede prestar la autoridad moral que el gobierno hoy necesita, pinta el estado de las provincias, la indisciplina del ejército y concluye rogando se apruebe la proposición que suscribe.

Pedida si se toma en consideración habla el presidente del Poder ejecutivo, dice el gobierno no puede vivir en crisis perpetua, que así no es posible imprimir á cada unidad de acción y que la manera de apreciar el gobierno esta proposición es que si no se aprueba desde luego se retiraría inmediatamente, hecha esta cuestión de gabinete y consultada la Cámara, se toma en consideración y sin pasar á las secciones abrese discusión sobre la proposición aprobada.

Pedida si se toma en consideración habla el presidente del Poder ejecutivo, dice el gobierno no puede vivir en crisis perpetua, que así no es posible imprimir á cada unidad de acción y que la manera de apreciar el gobierno esta proposición es que si no se aprueba desde luego se retiraría inmediatamente, hecha esta cuestión de gabinete y consultada la Cámara, se toma en consideración y sin pasar á las secciones abrese discusión sobre la proposición aprobada.

El Sr. Ardanaz toma la palabra en contraria no la combate, y si sólo ruge la cálida para ver si puede llegar á una avenencia, suspendiéndose la discusión de esta proposición.

El presidente del Poder ejecutivo dice no crea necesaria esta prórroga y que espacio queda para lo de transacción mientras dure esta discusión. El Sr. Rojo Arias apoya la proposición brevemente.

No habiendo otros señores representantes que tengan pedida la palabra se aprueba, en votación ordinaria.

Dase lectura á una proposición incidental pidiendo que la comisión permanente se haga directamente por la Asamblea compuesta de 20 representantes, y prescribiendo algunas medidas especiales.

Vuelve á hablar el presidente del Poder ejecutivo y dice este asunto no lo hace de amor propio, pues solo desea que la comisión se forme con todas las procedencias de la Cámara.

El marqués de Florida, firmante de la proposición incidental, la apoya; pídense sea votación nominal y resulta desechada la proposición por 108 votos contra 106. Algunos señores representantes protestan á voces contra esa votación donde dicen que el presidente ha obviado con ligereza sin atender que á la vez que se daba por cerrada la votación, dos señores representantes pedían tomar parte en ella; el arbitrio crece: pídense la lectura de varios artículos del reglamento, entre estos el 59 que dice que todo representante pierde el puesto de tal, en cuanto acepta cargo público.

El Sr. Abarzuza usa de la palabra y dice si habido representantes republicanos que hayan aceptado cargo, y tomado luego parte en la votación caiga la responsabilidad sobre sus personas, pero no sobre el partido republicano.

El Sr. Benot, secretario, dice cumplido con el reglamento en ese asunto de la última votación. El señor Presidente marqués de Sardoa, manifiesta que él no representa allí ningún partido y

si solo á la Cámara, y que como tal se conduce: hay en todos los Jados de la Cámara una confusión que es imposible entender á unos ni otros. El presidente declara terminado este incidente y varios señores representantes siguen con sus protestas.

El general Moriones y el Sr. Lafuente hablan en términos duros dirigiéndose el uno al otro palabras descorriadas; algunos representantes hablan de presentar un voto de censura á la mesa.

Imposibilitada la presidencia de hacerse escuchar declaró que por el el buen nombre, y por el decoro de la Cámara suspende la sesión eran las cinco.

Reanudada luego á las cinco y media se da lectura al proyecto de ley sobre matrículas de mar que queda aprobado primero en su totalidad y luego en sus 28 artículos.

Leído una proposición de ley prorrogando al ferrocarril de Alcazar de San Juan á Quintanar, el término de la concesión y no se llega á resolución por unas palabras del señor Gil Berbes, de la comisión, que dice no se ha contado con él como era de deber para formular el dictamen.

Presentase un proyecto de ley referente al ferrocarril de Gerona á Francia por Figueras, y sometido á votación nominal resulta que no ha lugar á votación por 78 contra 12.

Se suspende esta sesión hasta las ocho para dar lugar a que se llegue á términos conciliatorios en el asunto de abolición de la esclavitud en Puerto-Rico.

Reanudada la sesión á las nueve de la noche bajo la presidencia del señor marqués de Sardoa, preguntó el Sr. La Foz al Gobierno si el estabat garantía la seguridad de la Ambula.

El señor presidente del Poder ejecutivo manifestó que había dado órdenes terminantes al gobernador civil para que se despejasen los grupos que se habían formado á las puertas de la Representación nacional. (Bien, bien)

Entróse de nuevo en la discusión del proyecto de abolición de la esclavitud en Puerto-Rico.

Se leyó la siguiente enmienda á dicho proyecto.

Art. 1.º Queda abolida para siempre la esclavitud en Puerto-Rico.

Art. 2.º Los libertos quedan obligados a celebrar contratos con sus actuales poseedores, con otras personas ó con el estado por un tiempo que no bajaré de tres años.

En estos contratos intervendrán con el carácter de curadores de los libertos, tres funcionarios especiales nombrados por el gobierno superior con el nombre de protectores de los libertos.

Art. 3.º Los poseedores de esclavos serán indemnizados de su valor en el término de seis meses después de publicada esta ley en la Gaceta de Madrid.

Los poseedores, con quienes no quisieren celebrar contratos sus antiguos esclavos, obtendrán un beneficio de 25 por 100 sobre la indemnización que habiera correspondido en otro caso.

Art. 4.º Esta indemnización se fija en la cantidad de 35 000 000 de pesetas que se hará en efectivo mediante un empréstito que realizará el gobierno sobre la exclusiva garantía de las rentas de la isla de Puerto-Rico comprendiendo en los presupuestos de la misma la cantidad de 3.500.000 pesetas anuales para intereses y amortización de dicho empréstito.

Art. 5.º La distribución se hará por una junta compuesta del gobernador superior civil de la isla, presidente del jefe económico; del fiscal de la audiencia, de tres diputados provinciales elegidos por la diputación; del sindicato del ayuntamiento de la capital, de dos propietarios elegidos por los 50 poseedores de mayor número de esclavos, y de otros dos elegidos por los 50 poseedores del menor número.

Los acuerdos de esta comisión serán tomados por mayoría de votos.

Art. 6.º Si el gobierno no colocase el empréstito, entregará los títulos á los actuales poseedores de esclavos.

Art. 7.º Los libertos entrarán en el pleno goce de los derechos políticos á los cinco años de publicarse la ley en la Gaceta de Madrid.

Art. 8.º El gobierno dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de esta ley y atender á las necesidades de beneficencia y de trabajo que la misma precisa. Palacio de la Asamblea 22 de marzo de 1873.—Pedro Salaverria, Eugenio García Ruiz, José Laureano Sanz, Agustín Ulloa, Germán Gamazo, Constantino Ardanaz.

El Sr. Salaverria hizo uso de la palabra y dijo

El Sr. Labra, en nombre de la comisión, expresó iguales sentimientos.

La Asamblea, a partir desde estos momentos, ofreció un aspecto de sincera y amistosa conciliación, fraternizando todas las fracciones en un mismo propósito, el de armonizar y fundirse en un pensamiento común.

El Sr. ministro de Estado pronunció después una de sus más elocuentes y conmovedoras improvisaciones, empezando por manifestar que la patria estaba de enhorabuena con la conciliación de todos los partidos en tan solemne ocasión, haciendo a este propósito un cumplido elogio del patriotismo demostrado por los conservadores, y confessando con noble franqueza que había sido injusto con ellos la tarde antes.

El Sr. Castelar fue diversas veces aplaudido con creciente entusiasmo durante su magnífica peroración.

Fueron aprobados sin debate los artículos del proyecto de abolición, por la cual será ley la abolición inmediata en Puerto-Rico, quedando los esclavos obligados por tres años al trabajo mediante contrato y bajo la tutela de sus amos, del Estado ó de las personas para quienes trabajen, entrando a los cinco años en el pleno goce de los derechos políticos.

El Sr. Jove y Hévia proclamó en voz alta que fué repetido por toda la Asamblea.

El Sr. Roldán exclamó a su vez, voz la Asamblea naciona!

El presidente Sr. Sardoal, voz la patria en toda su integridad!

El Sr. Ruiz Gómez felicitó al Gobierno por el triunfo que había conseguido, uniendo a todos los legisladores en un pensamiento común.

Por unanimidad se acordó transmitir por telégrafo a Puerto-Rico el proyecto de abolición aprobado.

Se suspendió la sesión para proceder al nombramiento de la comisión permanente.

Volvíose á abrir la sesión pasadas las doce de la noche, y haciendo uso de la palabra el señor Sardoal, expuso a la Asamblea que las nobles palabras del señor presidente del Poder ejecutivo habían conseguido que se viniese á un consenso acuerdoso en el nombramiento de la comisión permanente, compuesta de 20 individuos, de los cuales la mesa dieran asumir la soberanía de la Asamblea que iba a disolverse.

Leída por un señor secretario la lista de los individuos de la comisión, resultando elegidos los Sres. Rivero, Beranger, Ullón (D. Juan), Figuerola, Mosquera, Vargas Machuca, Salvávera, Cala, Labra, Ramos Calderón, Palanca, Cervera, Montañón, Canalejas, Esteban Collantes, Romero Ortiz, Martí, Díaz Quintana, Molina e Izquierdo.

El Sr. Bocerra que constaba en la lista de los individuos de la comisión, renunció á tan alto honor. La Asamblea respeta las poderosas razones del Sr. Bocerra para negarse á formar parte de la comisión y nombró en su reemplazo al Sr. Ullón (D. Juan) a propuesta del mismo Sr. Bocerra.

El Sr. Ocon apoyó una proposición para que la Asamblea acordase inscribir en el acta la memorable fecha del 23 de Marzo de 1873, en la que quedaron rotas para siempre las cadenas del esclavo. La Asamblea aprobó por unanimidad la proposición del señor Ocon.

El presidente del Poder ejecutivo pidió la palabra para manifestar á los representantes de la Asamblea que podían retirarse tranquilos á sus casas, en la seguridad de que el Gobierno estaba dispuesto a cumplir su misión, que no era otra que la de llegar á las Cortes Constituyentes defendiendo mientras tanto la libertad, el orden y la libertad del sufragio.

El presidente, señor marqués de Sardoal, levantó la sesión pronunciando estas palabras:

Dios inspire á la Comisión, Dios inspire al Gobierno.

Los señores Milans del Bosch, Martos y otros

varios diputados, dieron vivas á la República española, oyéndose en la tribuna pública varios otros vivas á la República federal.

Eran las tres de la madrugada próximamente, cuando se retiraban á sus casas los representantes y el numeroso público de las tribunas

SECCION POLITICA.

Alicante, 25 de Marzo de 1873.

NOS DAMOS EL PARABIEN.

La manera con que ha sido resuelta la cuestión relativa á la abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, ha venido á darnos la razón una vez mas, puesto que esa abolición, como nosotros deseábamos, se hará sin que se perjudique, ni á la integridad nacional, ni á los que tenían derechos adquiridos, ni á los mismos esclavos, que hubieran sido los que perdieran mas, si su libertad absoluta, hubiese principiado en el acto de promulgarse la ley.

En otro lugar publicamos dicha ley, y por ella se verá que basado el producto de una transacción noble y honrosa, entre los que deseaban la abolición inmediata y la abolición gradual, en cuyo número nos contábamos nosotros.

Como dice un ilustrado colega de Madrid, la solución dada á ese asunto tan calurosamente debatido, nos satisface, bajo todos conceptos, y celebramos que aquella institución, contra la cual hemos protestado, no solamente ahora, sino hace muchos años, como podemos demostrarlo con la sencilla reproducción de nuestros

escritos, desaparezca, en una provincia que no necesita los brazos del esclavo para la prosperidad, y que se halla en actitud de absorber fácilmente á la población negra emancipada; aplaudimos que esta reforma se lleve á cabo con tan prudentes y razonables precauciones, que tranquilizarán sin duda á los propietarios cubanos, persuadiéndoles de lo mucho que á los legisladores de la metrópoli, interesa la seguridad de la grande Antilla.

Nosotros, que amantes ante todo de la integridad nacional, temíamos que una reforma, imprudentemente llevada á cabo nos hiciese perder nuestras preciosas conquistas de Ultramar, nos regocijamos al ver que, gracias al tacto del gobierno, y á pesar de los desatentados propósitos de ciertos hombres, esa reforma ha venido á llenar nuestros deseos.

Y no se diga que nosotros rendimos culto al dios éxito: hace muchos años que el partido constitucional ó conservador como generalmente se le denomina pensó en la emancipación de los esclavos, y en prueba de ello, oímos la hidalgada confesión que hizo el Sr. Castelar, pocos momentos antes de votarse la ley de abolición que nos ocupa:

«Senores, dije; yo ayer en el momento del debate, lo declare sin ningún género de presión, lo declaro por un movimiento honrado de mi corazón y de mi conciencia; yo ayer fui injusto, muy injusto con el partido conservador, al atribuirle resistencia ciega á las reformas en Ultramar. Yo no quise decir, y en realidad no dije, que el partido conservador se hubiera negado por completo á todo linaje de progresos. Lo que yo dije, ó al menos lo que quise decir, fué que la imprevisión, la repugnancia á todo progreso, el no estudiar los problemas, cuando los problemas se van presentando, y retardarlos por alto de esa indolencia nacional que nos caracteriza, hacia que los problemas no pudiesen estudiarse con calma, y no pudieran resolverse con madurez, sino bajo la presión de circunstancias supremas, y en medio de las deliberaciones, muchas veces agitadas de las asambleas constituyentes.

»Eso dije y lo confirmé, añadiendo, que si el dia en que se abrió la mano por un ilustre ministro conservador á las reformas de Ultramar, y los diputados ó representantes de aquellas islas se convocaron, se reunieron y expusieron sus quejas, hubieran sido oídos en sus quejas, y en sus aspiraciones justas satisfechas, y el problema de la esclavitud hubiera comenzado á discutirse y á tratarse, no nos veríamos hoy bajo la presión de ese hecho, obligados á resolverlo de pronto?»

La noble confesión del Sr. Castelar nos ahorra el trabajo de demostrar que el partido conservador nunca ha sido hostil á la emancipación de los esclavos, si no que por el contrario, ha sido el primero en iniciar en España, desde las esferas del poder, esa reforma humanitaria que ahora acaba de votarse por unanimidad y sin que ni un solo conservador se haya opuesto á ella, demostrando, como decía el Sr. Castelar, que aquí, cuando se trata de la integridad del territorio, cuando se trata de la salud de España; no hay partidos; todos sabemos ceder, todos sabemos transigir, el uno al otro.

Recibán, pues, nuestro sincero aplauso los que han sabido resolverse esa cuestión de tanta trascendencia, conciliando los intereses de su patria, y los intereses de la humanidad; pues, como hemos dicho, al principio estos renglones, nos ha satisfecho bajo todos conceptos, la solución dada á la abolición de la esclavitud, por lo cual nos damos el parabién.

El Municipio, en su número del domingo, ha puesto en conocimiento de sus lectores y del público en general, que el ciudadano Maisounave no ha tenido intervención alguna ni en el nombramiento ni en la separación de empleos que se ha efectuado de algunos días á esta parte.

Esta protesta implica una censura al Poder ejecutivo por las separaciones y nombramientos que haya hecho, y es un acto demasiado significativo sobre todo cuando precisamente en la época á que se refiere nuestro colega, solo han sido nombrados el Sr. Corradi, jefe de negocios en la dirección general de Rentas, el Sr. Cendra, jefe de esta administración económica, el Sr. Agullo, administrador de las salinas de Torrevieja y D. Antonio Botella, secretario de este gobierno civil, pues creemos que la cesantía de dos maestras y dos mozos no debe haber prefigurado á El Municipio, hasta el extremo de hacer esa declaración por más que á todo el mundo haya llamado la atención saber que en nombramientos tan importantes se haya prescindido por completo del diputado por esta capital.

Como dice un ilustrado colega de Madrid, la solución dada á ese asunto tan calurosamente debatido, nos satisface, bajo todos conceptos, y celebramos que aquella institución, contra la cual hemos protestado, no solamente ahora, sino hace muchos años, como podemos demostrarlo con la sencilla reproducción de nuestros

escritos, desaparezca, en una provincia que no necesita los brazos del esclavo para la prosperidad, y que se halla en actitud de absorber fácilmente á la población negra emancipada; aplaudimos que esta reforma se lleve á cabo con tan prudentes y razonables precauciones, que tranquilizarán sin duda á los propietarios cubanos, persuadiéndoles de lo mucho que á los legisladores de la metrópoli, interesa la seguridad de la grande Antilla.

Apesar de lo que dice El Municipio sabemos que el general Contreras lleva el estado mayor que digimos en uno de nuestros números anteriores copiándolo de un periódico de Madrid. La carta del ayudante de campo de dicho general cuya autoridad invoca nuestro colega

presenciaremos el horrible cataclismo cuyas convulsiones se sienten, y evitaremos grandes sinsabores á las familias, y á la patria un dia mas de luto.

Con respeto á los pagos de provincia el ministro de Hacienda no debia olvidar que él ha clamado siempre contra el privilegio que se ha establecido en favor de la capital por sus antecesores, y esperamos que acabe con tan odiosa preferencia.

Despues de todo nos alegramos que no haya encontrado otra cosa que desmentir el periódico ministerial.

El domingo recibimos los siguientes telegramas:

Madrid 23, 5:45 t.

Recibido á las 8:4.

Anoche la sesión duró hasta las tres de la madrugada; la Asamblea ha terminado su misión, y los representantes regresan ya á sus casas.

Han desparecido los temores de crisis, y en el Bolsín só ha cotizado hoy el consolidado á 19,95.

Madrid 23, 8:50 m.

Recibido á las 10:30.

La manifestación que los intrusigen tes debían celebrar hoy para pedir la separación del ayuntamiento de Madrid ha fracasado por no haber quirurrido la comisión organizadora.

El ministerio, libre ya de las atenciones de la Asamblea, se ocupa de la cuestión de orden público, y en estos momentos se está celebrando un Consejo al que se atribuye grande importancia.

En la comisión nominadora píra designar los nombres de los que debían componer la comisión permanente de la Asamblea, representó á la provincia de Alicante D. Lorenzo Fernandez Muñoz. Preguntamos nosotros ahora, ¿No habrá otro señor diputado con mas titulos que el Sr. Fernandez para representar la provincia?

Según nos dicen de Madrid, ministro el de Fomento tiene en cartera dos circulares á los gobernadores de provincia.

Recomienda la necesidad de que los vecinos de los pueblos donde existen acequias de riego se constituyan en sindicatos para la mejor distribución de las aguas y mantenimiento de los cauces, á fin de dar mayor impulso a los riegos evitando el despilfarro que en la mayor parte de las localidades existe.

La otra tiende á crear en las poblaciones marítimas juntas especiales de pueblos, cuya misión será por el pronto el establecer impuestos indirectos para construir pueblos, á cuyo efecto el gobierno les auxiliará con la formación de los anteproyectos y los demás recursos que la situación del Tesoro permite.

Este documento, capaz de avergonzar á un Neron ó á un Diocleciano, que avergonzará al mismo conde de España y solo sería capaz de autorizar un jefe de vándalos oalanos, se ha publicado por primera vez en la villa de Consuegra, población no lejana de Madrid, capital todavía de la república.

Los carlistas de esta villa indemnizarán todos los daños y perjuicios que causaren los partidarios carlistas dentro del término de la misma.

2º Por un insulto que un carlista dirigiera á un republicano llevara cincuenta ó más palos.

3º Por cada republicano que mate los carlistas se sortearán de entre los de la villa diez, los cuales serán inmediatamente fusilados en la plaza pública.

Este documento, capaz de avergonzar á un Neron ó á un Diocleciano, que avergonzará al mismo conde de España y solo sería capaz de autorizar un jefe de vándalos oalanos, se ha publicado por primera vez en la villa de Consuegra, población no lejana de Madrid, capital todavía de la república.

Muy sensible. Por tercera vez, ó para resolver la tiranía de las graves cuestiones de orden, de que tenemos, gobierno republicano, se ven cubiertas de grupos las avendidas del palacio de la Representación Nacional. Estas masas, aunque no tan numerosas como las veces anteriores, no dejaron de hacer protesta contra las ambiciones radicales. Pacifica era la actitud de los manifestantes, pero desde luego se advierte que no serán tan prudentes como hasta aquí fueron.

Por los periódicos conocerá V. las intenciones que giraron á la mayoría radical a reunirse ante Los Srs. Martos y Rivero se abstuvieron de asistir así como otros muchos. En cambio cada uno de los que hablaron, se ponían en contradicción con sus correligionarios. Satisfechos quedaron estos caballeros de su obra, y no ocultaban anche, pero hoy no deben estar tanto, por que la actitud del gobierno en la sesión de hoy, dando una prueba de virilidad, ha hecho caer de gabinete la proposición del republicano Sr. Cervera.

Oportuno y con oportunidad muy digna ha estado el presidente del Poder ejecutivo, al manifestar, después de quedar admitida y aprobada la proposición del Sr. Cervera, que el gobierno no hacía cuestión de gabinete, ni aun de familia la proposición incidental sobre el número de individuos de que debía componerse la comisión permanente.

Pero si digno y oportuno ha estado el señor Figueras en este punto no lo ha estado menos, solicitando que los elegidos debían proceder de todas las agrupaciones que tienen representación en la Asamblea.

Lociente lección para los radicales, que acordaron monopolizar esos 20 puestos, no dando participación ni aun á sus amigos, los conciliadores.

Muy aprovechados son los radicales: aspirando conservar sus puestos, quieren explotar el presupuesto, pero el país les conoce, los repa-

res

presenciaremos el horrible cataclismo cuyas convulsiones se sienten, y evitaremos grandes sinsabores á las familias, y á la patria un dia mas de luto.

Con respeto á los pagos de provincia el ministro de Hacienda no debia olvidar que él ha clamado siempre contra el privilegio que se ha establecido en favor de la capital por sus antecesores, y esperamos que acabe con tan odiosa preferencia.

Así cuando estamos en época de completa libertad, el ministro de la Gobernación de la república ha creído que debía poner trabas inconvenientes á la libertad de emigrar a Ultramar, para disminuir el creciente movimiento de emigración que viene observándose en la península, y para ello no apela al convencimiento y á la reflexion, poniendo de manifiesto los peligros que corren los que se lanzan en busca de venturas y riquezas sonadas, sino que les exige algunos nuevos requisitos con la esperanza que las dificultades burocráticas les hagan desistir de su intento. Por ello ha dispuesto que se les exijan:

1º Que no se halle en encausados criminalmente ni tengan impedimento legal para ausentarse,

2º Que tengan el permiso de sus padres, futuros ó maridos los que lo necesiten por razón de su edad, estado ó sexo.

3º Cédula de vecindad.

Y 4º Que además de estas prescripciones y como ampliación á las mismas, observe cuanto acerca del particular previno la real orden de 16 de setiembre de 1853.

Cuanto toda la prensa alza su voz indignada para protestar, en nombre de la humanidad y de la civilización, contra las bárbaras tropelías que cometen algunos cabecillas carlistas, un alcalde republicano, un individuo de ese partido filabro que proclama como base fundamental de su credo los hermosos principios de libertad, igualdad y fraternidad, se atreve a publicar en la villa de su jurisdicción el siguiente bando:

En la comisión nominadora píra designar los nombres de los que debían componer la comisión permanente de la Asamblea, representó á la provincia de Alicante D. Lorenzo Fernandez Muñoz.

Preguntamos nosotros ahora, ¿No habrá otro señor diputado con mas titulos que el Sr. Fernandez para representar la provincia?

En la comisión nominadora píra designar los nombres de los que debían componer la comisión permanente de la Asamblea, representó á la provincia de Alicante D. Lorenzo Fernandez Muñoz.

Preguntamos nosotros ahora, ¿No habrá otro señor diputado con mas titulos que el Sr. Fernandez para representar la provincia?

En la comisión nominadora píra designar los nombres de los que debían componer la comisión permanente de la Asamblea, representó á la provincia de Alicante D. Lorenzo Fernandez Muñoz.

Preguntamos nosotros ahora, ¿No habrá otro señor diputado con mas titulos que el Sr. Fernandez para representar la provincia?

En la comisión nominadora píra designar los nombres de los que debían componer la comisión permanente de la Asamblea, representó á la provincia de Alicante D. Lorenzo Fernandez Muñoz.

Preguntamos nosotros ahora, ¿No habrá otro señor diputado con mas titulos que el Sr. Fernandez para representar la provincia?

En la comisión nominadora píra designar los nombres de los que debían componer la comisión permanente de la Asamblea, representó á la provincia de Alicante D. Lorenzo Fernandez Muñoz.

blicano no ignoran la bastarda intención que sigue sus pasos y aunque con la disolución de la guita se cumplió su sentencia de muerte, no ocurría olvidarse estos precedentes, que se aprobarían como lección futura.

Se hacen grandes negocios en la Bolsa, y si el gobierno sigue el ejemplo del juez municipal que ha motivo al periódico *La Esperanza* por publicar falsas noticias favorables a la causa del absolutismo, pronto veremos cerrado aquel mercado, pues allí han nacido las más absurdas noticias, que en parte han hallado acogida en la prensa y que debe, si las publica, hacerlo con sus reservas necesarias.

La situación de las provincias es alarmante, la indisciplina cunde y progresiva en el ejército, la Hacienda está en el más deplorable estado; para nadie es un misterio que acontecimientos tan inesperados como gravísimos se sucederán de un momento a otro, todos saben que el gobierno carece de fuerza moral y material para proteger y proteger los intereses particulares, mas de este y los platos y combinaciones de que se hacen eco algunos centros, apurando dolorosamente la débil situación y llevando el pánico y la alarma a todos los ánimos hay una inmensa distancia. Es necesario obrar con la más elevada prudencia, prevenir y buscar rápidamente los medios para hacer frente a todos los males que nos amenazan.

Parece que se trabaja activamente para que los internacionalistas hagan una manifestación o los iniciadores de esta idea, que parece no han encontrado propios a los asociados, no han desmayado por eso, y tomando el nombre de la asociación, han publicado hoy una invitación que se ha fijado en los sitios públicos, convocando a la que debe tener lugar mañana.

Se cree generalmente, y yo lo espero así también, que el gobierno va a emprender con energía la pacificación del país y la disciplina del ejército. Mucho puede hacer el poder ejecutivo, esto será que no lo faltará el apoyo en este caso de los demás partidos, y si quiere no suicidarse, debe resolver este problema con preferencia a otro alguno.

Se espera un levantamiento general carlista en la Mancha. Parece que han llegado con este objeto algunos cabecillas.

Dice el periódico *Las Provincias* que para calmar el descontento natural producido entre los republicanos de Valencia, por no haberse determinado en esta ciudad el Sr. Figueras, el gobernador de la provincia, publicó el siguiente

Boletín Oficial extraordinario del gobierno civil de la provincia de Valencia, correspondiente al viernes 21 de marzo de 1873.—Valencianos. El presidente del poder ejecutivo de la república ha saldado esta madrugada en la estación del ferrocarril por las numerosas comisiones de la Diputación, ayuntamiento, Audiencia, comités, voluntarios de la República y clases todas de la sociedad.

El vecindario ansiaba poder atestiguar el profundo respeto, la inmensa simpatía que le merece el gran patrio que se halla al frente de los destinos del país, pero telegramas terminantes del gobierno le han privado del inmenso júbilo que hubiera sentido permaneciendo algunas horas entre los habitantes de esta ciudad, tan nobles y leales, como adictos a la gran causa de la libertad y de la República.

Ya que no pueda manifesturos de otro modo su gratitud y afecto, me dirijo a su nombre os saluto con toda la efusión de su alma, que dejó entre vosotros todo su cariño, y os de la seguridad de que será siempre apasionado por todo quanto conduzca al engrandecimiento y prosperidad de Valencia y su provincia.

Solo fingo que añadir que habéis dado nuevas pruebas de la gran sensatez que os distingue, y es la mejor garantía para que las más peligrosas crisis se atravesen sin lagrimas ni ruidos.

Otro dia las glorias en nombre del Poder ejecutivo, y siguiendo tu ejemplo conducta la salvación de la patria y de la república no es dudosa, si tan noble proceder es secundado por las demás provincias.

Valencia 21 de marzo de 1873.—R. gobernador. Ramón Casteljón.

ULTIMAS NOTICIAS DE CATALUÑA.

Los periódicos de Barcelona dicen que el señor Figueras marchó de allí sin lograr el acuerdo que deseaba entre las dos fracciones republicanas que hay en aquella capital. Solo obtuvo de ellas que se asegurase no alterarían el orden.

Según en gran escala el armamento de la milicia.

Los periódicos de Tarragona publican la órden del día del general Hidalgo, mandando emplear todos los medios que facilita la ordenanza para mantener la disciplina. Decíase que el batallón de cañones de Madrid ha dirigido un oficio al comandante general de la provincia, pidiendo que viraran los jefes que se separaron del ejército en Falsot.

Una carta de Gerona fecha del 17, dice que el coronel Cabanet va de vuelta de la facción, pero no ha tenido con ella ningún encuentro, y se notan en su tropa síntomas de indisciplina.

El batallón de Manresa insubordinado, estaba parte en Bagà y parte en Blanes. Se decía que la esposa de D. Alfonso se había retirado de la montaña.

Viel continuaba bloqueado, sufriendo graves perjuicios.

Una noticia triste y grave da *La Imprenta*. Dice que los artilleros de granaderos en Barcelona habían despedido algunos de sus jefes, y que habiendo enviado el general Contreras a un teniente coronel para que volviesen a la obediencia de sus jefes los artilleros, tuvo que retirarse sin que le hicieran caso. El general nombró un

fiscal militar para que instruyese causa; pero se negó la entrada en el cuartel. ¡Desdichado general Contreras!

En Alarcón había habido una explosión de pólvora que hirió a cinco ó seis soldados y causó gran alarma.

En Pobla de Segur, cerca de Tremp (Lérida), los voluntarios quisieron resistir a las facciones de Tristany y Camats, fuertes de 500 a 600 hombres; pero los carlistas prendieron fuego a la iglesia, y los voluntarios, encerrados en la torre, tuvieron que capitular, después de haber tenido los muertos. Los voluntarios fueron llevados prisioneros, y uno que por viejo no podía seguir, fue fusilado.

SECCION OFICIAL

GACETA DEL DIA 22 DE MARZO.

Publica un decreto, fecha 19, rebajando a 1.000 pesetas el importe de la redención de la campaña de cuatro años que han de hacer los matriculados de mar a bordo de los buques del Estado.

O den fechó 17 disponiendo se anuncia y celebra a los diez días de publicado este anuncio la subasta para adquirir 12.000 asustadores destinados al servicio telegráfico.

La *Gaceta* del dia 23 publica la siguiente circular:

Habiéndose modificado por el art. 2º adicional de la ley del 17 del corriente mes el 12 de la ley de 17 de febrero último respecto al tiempo que ha de tenerse en cuenta para computar la edad a los mozos que deben ser alistados en el presente año para formar la reserva del ejército, se entiende a también modificada la regla 2.º de la circular de este ministerio, fecha 17 del corriente mes, en la siguiente forma:

2.º Para el alistamiento de los mozos que el dia 1.º de abril próximo cumplen 20 años, rectificación del mismo y reclamaciones que puedan hacerse, regínan las disposiciones contenidas en los capítulos 5.º, 6.º y 7.º de la ley anteriormente citada.

De orden del gobernante de la república lo digo a V. S. para su inteligencia y cumplimiento; debiendo publicarse en esa provincia en *Boletín extraordinario* tan pronto como llegue a su conocimiento. Dios guarda a V. S. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1873.—P. y Margal.

BOLETIN OFICIAL DEL DIA 23.

Inserta la ley para la reformación del padrón para el alistamiento de los mozos que el dia 1.º de Enero hayan cumplido 20 años.

Publica las listas de jurados de los partidos judiciales de Jijona, Monovar, Noveja, Orihuela, Pego, Villajoyosa y Villena.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Reprobacion.—El Municipio del Domingo publica dos gacetillas de malísimo gusto, pues se ocupan de cosas que están vedadas a la prensa.

Si nuestro colegio respeta la religión católica, no debe prestar su desrecio, publicando las faltas que cometan los sacerdotes, si es cierto que las han cometido, pues nosotros lo ponemos desde luego en duda. Si no la respeta, y profesa alguna religión debe tratar bien callar los estímulos de que se hace eco en su gacetilla *Proyecto*, por dignidad propia y para no herir los sentimientos de consideración y de respeto que a los demás merece el sacerdocio y las dignísimas personas que en Alicante lo representan.

Nuestro colegio, que tanto critica el que nosotros nos ocupemos de las personas en sus actos como hombres públicos, no debería caer ahora en la falta de haber del modo que lo hace con relación a la vida privada de los sacerdotes a quienes haga referencia.

Aviso.—Tranquilizantes radientes. El señor D. Basilio Llona Corradi, administrador de la fábrica nacional de tabacos, por orden fechada 16 del actual año subió ascendido a jefe de negocios en la dirección general de Rentas.

Así lo he hecho saber por medio de *El Municipio*, a sus numerosos amigos y admiradores.

Este es un acto de justicia de la banquería (?), entre tanto el jefe económico de esta provincia don Tomás Espinosa, consecuentemente liberal, que inspiró en el castillo de Santa Barbara las ideas del moderacionismo en 1873, que ha perdido su gran fortuna por la causa del progreso, y que fue presidente de la junta revolucionaria al establecer la revolución de setiembre, ha quedado cesante! ¡Qué contraste!

El Sr. Corradi, al aceptar ese importante cargo, dispensará un favor a la República, porque sin duda no hay republicanos que puedan desempeñarlo con tanto provecho. Cuando los intrusos conocen los antecedentes políticos del nuevo jefe del negocio, no hay duda que protestarán de semejante nombramiento seguros de que el ministro de Hacienda no podrá invocar las razones con que su sucesor el Fomento defendió la elección del señor Pages para director general de Obras públicas.

Una carta de Gerona fecha del 17, dice que el coronel Cabanet va de vuelta de la facción, pero no ha tenido con ella ningún encuentro, y se notan en su tropa síntomas de indisciplina.

El batallón de Manresa insubordinado, estaba parte en Bagà y parte en Blanes. Se decía que la esposa de D. Alfonso se había retirado de la montaña.

Viel continuaba bloqueado, sufriendo graves perjuicios.

Según nuestras noticias, el sábado se ejecutará la ópera de Flotow, *Marta*, y para terminar las

representaciones lírico-dramáticas de la presente temporada, se pondrá en escena fuera de abono *Rigoletto*, arreglada a la escena española con el título *La Hija del Buso*.

Diversiones.—El domingo tuvimos en esta capital tres espectáculos públicos; teatro, circo e escena, y plaza de toros. Si ésto se agrega la animación de los paseos y de los templos; el tiro de palomo y de gallina; circo galáctico, etcétera etcétera, habrá que conveniente que haya gente para todo en Alicante. Y luego dirán que no hay dinero.

SONATA II Y COQUES.

LAIRAHODA Y COQUES.

LAS CORTES RADICALES.

DE 1873,

han fallecido en la noche del 22 de Marzo

del año 1873.

MR. R. OMERTA.

SUS DESCONSOLADOS PADRES DON

MANUEL Y DOÑA ILLEGITIMIDAD SUS

DISDULTEZA DISDULTEZA LA TRACION

EL PUNJUELO Y SUS ALLEGADOS LA

GUERRA CIVIL LA DESORGANIZACION

DEL EJERCITO LA RUINA DEL

TESORO Y EL DESCREDITO DE LA

NACIONAL Y LOS BOSQUES

LA GUERRA CIVIL LA DESORGANIZACION

DEL EJERCITO LA RUINA DEL

TESORO Y EL DESCREDITO DE LA

NACIONAL Y LOS BOSQUES

SUPPLICAR A TODOS LOS ESPAÑOLES SE SIRVAN

DE TENER RESPIRACION Y ACOMPAÑAR EL CUIDADO

AL PANTEON DEL DESPRECIO DONDE QUEDA

EL SEPULCRO YA QUE NO PUEDE SER EN EL

DEL OLVIDO POR PRESCRIPCION TESTAMENTARIA

NO ES Y NECESSARIA LA ESCUELA DE LOS

TRANSIGENTES

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Simeon Niño mr.

SANTO DE MANANA.—La annunciaciòn de nuestra

señora, Encarnaciòn del hijo de Dios y S. Her

melando ab. y cf.

En la Colegiata de la Inmaculada Concepcion

se ofrecio un misa y sermon que ofrecio

el sacerdote don Vicente Morell, teniente cura de la misma. En la Iglesia los oficios de costumbre. En las Agustinas por la tarde a las cuatro menos cuarto sermon que predicara

D. Jose Baeza, beneficiado de la Colegiata, novena, reserva y gozos.

En la Colegiata de la Inmaculada Concepcion

se ofrecio un misa y sermon que ofrecio

el sacerdote don Gregorio Carratalà e hijo.

ESTRECHOS.

BOLETIN RELIGIOSO.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 15 de

abril para hoy 24, la zarzuela en tres actos.

Catalina.

A las ocho en punto.

PLAZA DE TOROS.—Gran función para

hoy acrobata ecuestre y gimnasia a las tres y media de la tarde.

A las ocho otra variada en

el Circo Ecuestre.

ULTIMA HORA.

Hace algún tiempo que la autoridad militar tenía conocimiento de que por la parte de Orihuela se trataba de llevar a cabo un levantamiento carlista, a cuyo

frente debía ponerse el coronel retirado Belda.

Según aviso recibido ayer, se supo que

en las sierras inmediatas a aquella ciud

ad habían aparecido algunos grupos de

hombres armados, al paso que en los alrededores de Villena se había levantado

otra partida que debía responder a los

propósitos de la primera. Pero indudable

mente el movimiento será sofocado, pues

nuestro digno gobernador militar, que

con una previsión que le honra había reforzado el puesto de guardia civil de Orihuela, dispuso saliese ayer tarde algu

nas fuerzas de carabineros, guardia civil

y del ejército, poniéndose de acuerdo con el

gobernador de Cartagena para combinar

un movimiento que destruya los plan

es de los enemigos de la libertad.

También se dice que por la parte de la marina se ha levantado una partida car

lista de escasa importancia. Desengañen

se

SECCION DE ANUNCIOS.

NUEVA LÍNEA DE VAPORES CORREOS Entre Alicante e Islas Baleares.

El hermoso vapor español UNION saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos y Hermanos.

**LÍNEA DE VAPORES ENTRE
SEVILLA Y MARSELLA
Segovia, Cuadra y compañía.
SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES
GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIANA Y SEGOVIA.
SALIDAS DE ALICANTE.**

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Consignatarios. Sres. Faes hermanos y compañía.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Mas de cien millones de personas, del viejo y nuevo mundo, han admirado en multísimos casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del Aceite de Bellotas con súvia de coco de nuestra invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos esponer una importantísima, y manifestar á los que padecen reumatismo; cuá la affection, caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generales, que atacan los músculos, las articulaciones y muchas viscera, que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creación, inclusas las aguas turbinas; los baños rusos, los bálsamos de Opopanax, Holoway un remedio tan heróico, eficaz, cómodo y barato, (á veces 50 centimos) y sencillo, como nuestro inimitable específico, recomendado por médicos, alópatas, homeópatas, farmacéuticos, y por más 800 periódicos sin distinción de países.

Se usa en fricciones, poniendo arrullada una favela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se joma al interior nueve mañanas en ayunas una cucharadita, como preservativo, hasta darse una náusea en la piel cada ocho días.

Todo el que habite países fríos, diluviosos, nevados ó viva en apartamentos húmedos, ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tifus, sarna, lepra, y lo mejor para el cabello.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de las Tres Cruces, 1, Madrid, y en 2.500 farmacias droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exijase mi prospecto con certificados médicos, nombre y vidrio, en la cápsula y vidrio, busto y rótulo ed la etiqueta, que hay ruines falsificadores.

EL INVENTOR L. DE BREA Y MORENO. PROVEEDOR DE TODO EL ATLAS. Habana A. Espinosa y C. Muralla 10; A. Grampera y C. Obispo, 36.—Manila (Indias). Dr. Kubnel, Constantinopla (Turquía). Dr. Cauchet, Montevideo y Río Janeiro, Gil y C.—Hong-Kong (China). doctor Kubnel.

NOTA IMPORTANTE. A los tisicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticoza, de Urberunga y que las famosas pastillas del pastor de Belmont, y otros, para curar el pulmón y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

En Alicante, botica del Doctor D. J. C. Bellido, del Doctor D. José Scler, de la Viuda del Doctor Rodríguez Hernández.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG

En Madrid, por mayor Agencia franco-española. Sordo, 31; por menor en Alicante, Sres. Bellido y Hernández.

TIENDA NUEVA A PRECIO FIJO.

Calle de San Nicolás, núm. 6, Alicante.

En este establecimiento, que viene á llenar una necesidad hace tiempo sentida por los compradores encontrará el público

Un gran surtido de lanas para vestidos á 2 reales vara, y en clases superiores á precios igualmente baratos.

Gasas y percalinas á 11 cuartos vara y otros muchos artículos muy baratos entre los que señalamos los siguientes:

Moselinas del Sol de 5 palmas, desde 19 cts. v. Personas para cubre camas á 3 reales. Retortas. 17 " Pañuelos hilo cenefas color á 15 cuartos. Calicotés. 15 " blancos á 10 cuartos. Madapolanes. 15 " en cajas de lujo á 24 rs. docena. Hamburgos. 15 " de seda para la cabeza á 12 rs. uno. Linones. 21 " de algodón de la mano á 12 rs. uno. Batistas de Escocia. 24 " 3 cuartos. Percallos para camisas. 18 " 28 cuartos. Zarzas. 14 " vestidos á 21 " 6 reales. Zarzas. 14 " clase superior á 14 " 6 reales.

Servilletas de bilo. Piques. 10 " 3 reales. Toballas. Brillantinas. 15 " 10 cuartos. Mantos. Muselinas estampadas. Juegos y medios juegos de manteles. Visillos. Cortinajes. Acolchados. Bojitas.

INJECTION BROU Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento. Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el método). 30 años de éxito. París, 1882. Inventor boulevard Magenta, 122.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernández.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representantes en esta plaza: Faes Hermanos.

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Remedio universal y el mas apreciado del público, mas de 50 años de constante éxito en Europa, China e India. Cura la tos, asma y afecciones de la garganta y del pecho; agradable y eficaz no tiene ni ópio ni otro producto deleterio, y pueden tomarle las personas mas delicadas. Vendese en cajas de cartón y de hoja de lata de varios tamaños. Precio 18 y 8 rs.—Londres T. Keating, 79, St. Paul's Church Yard—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.



PURGANTE GASEOSO TÓNICO CON HIERRO

DE ANDRES Y FABIA.

en sustitución á la tan renombrada purga de citrato de magnesia, y á otras varias que gozan hoy de gran reputación.

Sus buenos efectos han sido observados por médicos muy distinguidos en un sin número de casos, principalmente cuando el estómago no podía soportar ningún otro medicamento, y se ha visto que son muy eficazmente recomendables en las enfermedades biliosas, así como también en todas aquellas cuya causa primordial se encuentra en el estómago, razón por la que son de suma utilidad en las indigestiones, valídos, acidosis, estreñimiento, ictericia, báscus, vomitos, inapetencia, inafecciones nerviosas, dolores de cabeza, irregularidades del menstruo y en otros padecimientos, en lo que es de todo punto necesario para corregirlos, espelar los humores biliosos y ácres que

impurifican el torrente circulatorio.

Ha merecido este preparado la aceptación general, porque á la par reúna en si condiciones muy notables, y que las más principales se condensan:

1. En ser de un gratisísimo sabor que permite chiqueteársela a cualquiera presentándole como un refresco.—2. En conservarse todo el tiempo que se quiera, y en que le sirva hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse.—3. En poderle tomar á cualquiera hora del día, lo mismo las personas mayores que los niños de pecho.—4. En poderle mezclar un poquito de vino de Madera ó de ron, las personas apasionadas a estos licores.—5. En ser de un efecto seguro, rápido y sin molestia de ningún género, aun en el momento de producir su efecto; reina además la no menos importante condición de ser el purgante más económico si se atiende á todas sus importantes ventajas, pues la caja con doce paquetes sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis veces, no cuesta mas que 6 rs.

Un prospecto que acompaña á cada caja indica el modo de preparación.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Laboratorio y venta en grande en la farmacia de su inventor, D. J. Andrés Fabia, Valencia.—Depósito en Alicante farmacias de los Sres. Bellido, R. Hernández y Soler.—Se encuentra también para la venta en todas las farmacias de primer orden del Reino.

FILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos,

este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedilia y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulado por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse ya pretexo de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vease la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 40 rs.

En Alicante, Sres. Bellido y L. Rodríguez Hernández.

CAMAS INGLESES MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo. De canónigo ó enieras. De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, sólides y precios económicos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

del Dr. J. G. Popp, med.-dent. de la corte imperial y real de Austria en Viena.—Patente de invenc. en Inglaterra, América y Austria.

Cura, instantánea y radicalmente los más fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfección incluso la que tiene tartaro, restituéndole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupción de las encías, calma los dolores de los dientes agujereados o cariados, también purifica el aliento, asegura los dientes débiles e impide que sangren con el cepillo. Precio, 14 rs.

En Madrid, por mayor, agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Alicante, Sr. D. J. Bellido y Sres. Guillen Lopez Hermanos.

Quincalla.

Maletas. Cucharras. Petacas. Sombreras. Cuchillos. Porta-monedas. Planchas-vapor. Tendedores. Cepillos. Sombrietas. Bastones. Cintas. Compases. Roblones. Escuadras. Tijeras. Triscadoras. Destornillador. Ficheros. Cuchillas. Saca-bocados.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

VAPOR DON JUAN.

Saldrá de este puerto para Valencia, Barcelona y Marsella, el 25 del corriente.

Consignatario D. Gabriel Ravello, calle de San Fernando.

Línea Hispano-Inglésa.

El vapor EBRO saldrá el 28 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.